Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 638-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 303 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 303

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través que corresponda tenga a bien evaluar la posibilidad de brindar un informe acerca de la nueva Brigada de Operaciones Inmediatas (BOI) detallando:

- Objetivos y tareas.
- Recursos humanos, capacitación y equipamiento asignados.
- Costo y financiamiento.
- Evaluación de resultados de su implementación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro